

Nota: la versión original de esta página [nl](#) se modificó recientemente.

neerlandés

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

Swipe to change

Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Países Bajos

Esta sección ofrece una breve introducción al registro de resoluciones concursales neerlandés.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriegofrancésCroataitalianoletónlituanohúngaromaltéspolaco

portuguésrumanoeslovaco eslovenofinés sueco

¿Qué ofrece un registro de resoluciones concursales?

En los Países Bajos existen tres tipos de insolvencia:

concurso de acreedores (*faillissement*);

moratoria de pagos (*surseance van betaling* o *uitstel van betaling*);

quitas (*schuldsanering*).

Los **tribunales de primera instancia** (*rechtbanken*) son los competentes para resolver en materia concursal y los que llevan registros propios en materia concursal. Además deben transmitir (de forma automatizada) las notificaciones de insolvencia al **Consejo del Poder Judicial** neerlandés (*Raad voor de rechtspraak*), que las compendia en el **Registro Central de Resoluciones Concursales** (*Centraal Insolventieregister* o *CIR*).

El Registro Central de Resoluciones Concursales contiene todos los datos de las notificaciones de insolvencia publicadas y, en particular:

los datos personales;

la razón social;

el número de inscripción en la Cámara de Comercio (*Kamer van Koophandel*);

los datos de síndicos y administradores;

las notificaciones previas.

Cláusula de exención de responsabilidad del registro de resoluciones concursales neerlandés

El **Registro Central de Resoluciones Concursales** contiene datos sobre concursos de acreedores, moratorias y quitas de personas físicas, procedentes de registros locales administrados por los tribunales de primera instancia.

¿Es gratuita la consulta del registro de resoluciones concursales?

Sí, es gratuita.

No existe ninguna restricción a la consulta en línea de datos del Registro Central de Resoluciones Concursales.

Hay un servicio en línea para empresas con el que pueden informarse más rápidamente de la información más reciente publicada en el Registro.

Cómo realizar búsquedas en el registro de resoluciones concursales

Pueden efectuarse búsquedas de personas físicas utilizando como criterios:

el nombre y la fecha de nacimiento;

el nombre, el código postal y la dirección;

la fecha de nacimiento, el código postal y la dirección.

Pueden efectuarse búsquedas de personas jurídicas / sociedades utilizando como criterios:

la razón social;

el número de inscripción en la Cámara de Comercio;

el código postal y la dirección.

También pueden efectuarse búsquedas por fecha, tribunal de primera instancia, tipo de publicación, número de referencia de la publicación y número de insolvencia.

Historial del registro de resoluciones concursales neerlandés

El Registro Central de Resoluciones Concursales empezó a funcionar el 1 de enero de 2005. Por consiguiente, tiene información de todos los expedientes comenzados o notificados desde esa fecha.

Enlaces relacionados

[Registro Central de Resoluciones Concursales de los Países Bajos](#)

Última actualización: 12/02/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.